

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de septiembre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones de la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de octubre de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

#### Bien objeto de licitación

Urbana. Piso 1, número 21 del zaguán F, en las plantas baja y primera alzadas. Superficie 327,22 metros cuadrados, con los anejos de dos plazas de aparcamiento y un trastero (número 21). Perteneciente a casa sita en paseo Ruiseñores, 40. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1, finca 5.089, folio 123, del tomo 4.200, libro 84.

Valoración: 54.776.628 pesetas.

Al propio tiempo, y por medio del presente, se hace saber a los demandados las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a 28 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—27.388.

### ZARAGOZA

#### Edicto

Doña Olga González Viejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 586B95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Caja Rural de Zaragoza, Sociedad Cooperativa de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Montaser Montajes y Servicios, Sociedad Limitada», don Santos Pañar Rey y doña María del Carmen Novella Tolosana, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.878, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica. Campo de secano (cereal). Término de Almudévar, partida Saso o Las Pilas. Finca 9.592, folio 172, tomo 1.808, libro 163 de Almudévar, inscripción quinta. Valorada en 300.000 pesetas.

2. Urbana. Bodega con lagar. Término de Almudévar, partida de San Martín. Finca 9.597, folio 176, tomo 1.808, libro 163 de Almudévar, inscripción cuarta. Valorada en 100.000 pesetas.

3. Rústica. Almendral. Término de Almudévar, partida Gramenales o Puiparada. Finca 9.594, folio 174, tomo 1.808, libro 163 de Almudévar, inscripción quinta. Valorada en 250.000 pesetas.

4. Rústica. Viña de secano. Término de Almudévar, partida Gramenales o Matilero. Finca 9.601, folio 178, tomo 1.808, libro 163 de Almudévar, inscripción quinta. Valorada en 270.000 pesetas.

5. Urbana. Casa con corral y cuadra. Término de Almudévar, en la calle La Virgen, número 3. Finca 11.915, folio 169, tomo 1.808, libro 163 de Almudévar, inscripción tercera. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

6. Rústica. Campo de secano. Término de Almudévar, partida Las Fuentes. Finca 364, folio 192, tomo 1.808, libro 163 de Almudévar, inscripción novena. Valorada en 500.000 pesetas.

7. Urbana. Bodega. Término de Almudévar, partida de San Martín, sin número. Finca 4.601, folio 86, tomo 566, libro 45 de Almudévar, inscripción sexta. Valorada en 250.000 pesetas.

8. Rústica. Huerto. Término de Almudévar, partida de Fueva. Finca 10.005, folio 186, libro 163 de Almudévar, inscripción tercera. Valorada en 70.000 pesetas.

9. Rústica. Campo de secano. Término de Almudévar, partida Puiparada. Finca 10.006, folio 188, tomo 1.808, libro 163 de Almudévar, inscripción tercera. Valorada en 550.000 pesetas.

10. Rústica. Campo de secano y almendros. Término de Almudévar, partida Abariés. Finca 10.008, folio 190, tomo 1.808, libro 163 de Almudévar, inscripción tercera. Valorada en 300.000 pesetas.

11. Rústica. Campo de secano. Finca 2.502, folio 180, tomo 1.808, libro 163 de Almudévar, inscripción catorce. Valorada en 900.000 pesetas.

12. Rústica. Viña de secano. Término de Almudévar, partida Gramenales o Gratal. Finca 7.934, folio 182, tomo 1.808, libro 163 de Almudévar, inscripción cuarta. Valorada en 200.000 pesetas.

13. Rústica. Campo pastos. Término de Almudévar, partida Gramenales o Las Pilas. Finca 7.934, folio 184, tomo 1.808, libro 163 de Almudévar, inscripción cuarta. Valorada en 40.000 pesetas.

14. Urbana. Era. Término de Almudévar, camino de Paulazo. Finca 14.259, folio 114, tomo 1.761, libro 155 de Almudévar, inscripción segunda. Valorada en 900.000 pesetas.

15. Rústica. Campo secano. Término de Almudévar, partida San Millán o camino de Zaragoza. Finca 14.260, folio 115, tomo 1.761, libro 155 de Almudévar, inscripción segunda. Valorada en 290.000 pesetas.

16. Rústica. Campo pastos. Término de Almudévar, partida Las Pilas. Finca 14.261, folio 116, tomo 1.761, libro 155 de Almudévar, inscripción segunda. Valorada en 60.000 pesetas.

Valorados los bienes en su totalidad en 10.980.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 30 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Olga González Viejo.—El Secretario.—27.386.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### BARCELONA

#### Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta, en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, de los bienes embargados como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución número 5.270/1996, acumuladas y anexas, instado por don Francisco Albert López y otros, frente a «Silver Disc Ibérica, Sociedad Limitada», en las condiciones reguladas en los artículos 235.1, 262, 263 y 264 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

715 discos CD Rom Familia Rabbit.

1.707 discos CD Rom Music Maker.

480 discos CD Rom Mirage Aaker.

70 discos CD Rom Arguñano.

1.000 programas aproximadamente de diversas materias y en diversos soportes.

Fax «Telyco».

Siete ordenadores «Apple».

PC clónico.

Centralita «Karel».

100 archivadores de plástico para CD Rom.

Dos lectores de CD Rom «Pioneer» y «Apple».

Impresora «Epson» LX-300.

Dos impresoras «Apple» Laser Writer.

Amplificador «Pioneer» SJ 1200.

Dos altavoces «Pioneer» SJ 120.

20 cajas conteniendo material diverso de oficina. Bienes tasados pericialmente en la cantidad de 10.886.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en paseo D'Amunt, 47, Barcelona, siendo su depositario don José Miguel Guardia Alonso.

Primera subasta: El día 15 de septiembre de 1998, a las diez horas. Consignación para tomar parte: 5.443.000 pesetas. Postura mínima: 7.257.333 pesetas.

Segunda subasta: El día 13 de octubre de 1998, a las diez horas. Consignación para tomar parte: 5.443.000 pesetas. Postura mínima: 5.443.000 pesetas.

Y tercera subasta: El día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas. Consignación para tomar parte: 5.443.000 pesetas. Postura mínima: Deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiese postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutante, o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándose a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho se alzarán el embargo.

La segunda y tercera subastas sólo se celebrarán de resultar desiertas las precedentes.

De estar divididos los bienes en lotes, puede participarse separadamente en la subasta de cada uno de ellos, siendo el importe de la consignación y la postura mínima proporcional al valor de tasación del lote.

Los licitadores, salvo que sean los propios ejecutantes o quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, deberán, para poder tomar parte en las subastas, acreditar previamente haber depositado la cantidad indicada como consignación, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 0913000064527096 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5734, sita en plaza de Cataluña, 5, de Barcelona.

No es necesario personarse en el Juzgado para intervenir en las subastas. Hasta el momento de su celebración pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se abrirán en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a la postura por escrito, en pliego cerrado,